



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-30-000-2025-00575-00

Que mediante providencia de 25 de junio de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que el **IRMA PATRICIA MARTÍNEZ CASTELLANOS** interpuso contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL 2019 - INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Y E. DISTRIBUTION S.A.S.**.. a la cual se vinculó a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial – Convocatoria 27. Resolvió:

“PRIMERO: CONCEDER el amparo parcial y en lo que atañe únicamente al derecho fundamental de petición de **IRMA PATRICIA MARTÍNEZ CASTELLANOS** frente al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA**, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA**, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este fallo, emita una respuesta de fondo, clara, precisa, consolidada y congruente a las peticiones presentadas por la promotora el 23 de septiembre de 2025, e identificadas con los ID 25999 y 26000 y, además, las notifique en debida forma.

TERCERO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial- Convocatoria 27 promovido por el Consejo Superior de la Judicatura** que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 30 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor